

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2675



Fecha de ingreso: 27-07-2022

Fecha de emisión: 15-08-2022

Folio: 2022-2675

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RIEZA REFRIGERACIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS ZARATE, S. A. DE C. V.

Domicilio: CALLE CIRCUITO INDIGO 16013 COLONIA INDIGO

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00060-00-0000

Propietario: RIEZA REFRIGERACIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS ZARATE, S.A. DE C.V.

Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 16013 COLONIA INDIGO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE ENERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	68.44	113.46	69.36	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	16,923.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.44	113.46	69.36		483.52
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	68.44	113.46	69.36		1,692.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.44	113.46	69.36		483.52
TOTALES			205.32	340.38	208.08		\$ 19,582.75

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-08-2022 13:38:21

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214485fa451d9f3a5655d45eddb01d3c9da2556351102143f7ab130fdbab91ae6066aa96f28783d64b5ee296